

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA

En la Ciudad de México siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, con una asistencia de 12 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Inmediatamente se dispuso la lectura del Orden del Día. La Presidencia dejó constancia que estuvo compuesta por 54 puntos. Asimismo, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibieron de parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México 4 comunicados mediante los cuales el primero remite por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el engrose de la sentencia recaída a la Acción de Inconstitucionalidad 134/2021; el segundo remite por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el acuerdo de admisión de la Acción de Inconstitucionalidad 145/2023 y su acumulada 151/2023; el tercero remite por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los puntos resolutive de la sentencia a la Acción de Inconstitucionalidad 135/2021; y el cuarto informa por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la presentación de la Controversia Constitucional 364/2023, promovida por la alcaldía Benito Juárez. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Se remitieron a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a la Junta de Coordinación Política. Se instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México dar el seguimiento correspondiente.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió de parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, una solicitud para que se inicie el trámite para la suplencia de la diputada María de Lourdes González Hernández. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. La Presidencia solicitó hágase del conocimiento y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios realice las acciones necesarias para citar a la ciudadanía Guadalupe Barrón Hernández para tomar la protesta correspondiente.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen a 7 iniciativas. Se hizo la aclaración: que la iniciativa enlistada en el numeral 3 del documento inscrito por la Comisión en comento es improcedente toda vez que se presentó recientemente el dictamen, el cual se aprobó en la sesión del tercer periodo extraordinario del día 21 de julio del presente año. Todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta. En votación económica se autorizaron las prórrogas de referencia.

También, la Presidencia se informó que se recibieron los siguientes comunicados mediante los cuales dan respuestas a asuntos aprobados por el Pleno: 15 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. 6 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. Uno del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Y uno del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México. Remítanse a las diputadas y diputados para los efectos correspondientes.

Inmediatamente, la Presidencia se informó que se recibió de parte del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México, una opinión respecto a una iniciativa de ley. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Se remitieron a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Administración y Procuración de Justicia para los efectos conducentes.

Asimismo, la Presidencia se informó que se recibió de parte del Poder Legislativo federal un comunicado mediante el cual remite un punto de acuerdo aprobado por su pleno. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. Se remitió a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial para los efectos conducentes.

Posteriormente, la Presidencia se informó que se recibieron de parte del Congreso del Estado de Hidalgo, tres comunicados mediante los cuales el primero y el segundo remiten información respecto a su Mesa Directiva y el tercer remite un acuerdo aprobado por su pleno. La Comisión Permanente quedó debidamente enterada. El tercer comunicado se remitió a la Comisión de Educación para los efectos conducentes.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma la fracción III del artículo 29 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal en materia de deporte estudiantil. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Así también, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 75-bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Se suscribió una diputada a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De igual forma, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 7 de la Ley de

Educación de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación con opinión de la Comisión de Deporte.

Asimismo, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo sexto del artículo 197 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de parlamento abierto. Se suscribió una diputada a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

La Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Educativo para el Distrito federal, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

También, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de tiempos de respuesta que garanticen el derecho al acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, órganos político administrativos, alcaldías y/o demarcaciones territoriales, organismos paraestatales, universidades públicas, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México. Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Ingrid Gómez Saracibar, para que remita un informe a esta soberanía sobre las mujeres de origen extranjero que se encuentren registradas mediante la Cédula de Registro Único de la red de información de violencia contra las mujeres y conocer a cuántas se beneficia, que presenta la Comisión de Igualdad de Género. La Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, a nombre de la Comisión Dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó remitase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, la Presidencia informó que en la sesión del pasado 2 de agosto el año en curso quedó pendiente la votación de tres proposiciones por haberse empatado la votación en dos ocasiones, todas fueron para someter a votación la decisión de considerar o no de urgente y obvia resolución dichas propuestas.

La diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana presentó una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, para que investigue a la persona titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México sobre posibles actos de cohecho, tráfico de influencias, conflicto de intereses y desvío de recursos públicos en la aplicación de diversos programas del Instituto de Vivienda ante diversas organizaciones que han despojado a sus propietarios de sus inmuebles, ante la complicidad de diversas autoridades de la Ciudad de México, y al momento de someterse a votación para considerarse o no de urgente y obvia resolución resultó empatada en dos ocasiones, por lo que se retoma la votación con fundamento en el artículo 176 de nuestro reglamento. En votación nominal con 7 votos a favor, 8 en contra, 0 abstenciones, no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

De igual manera retomamos de la sesión del pasado 2 de agosto la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Movilidad, a ejecutar acciones para garantizar el uso las tarjetas de movilidad en los diferentes sistemas de transporte, así como remitir un informe al

respecto, ya que al momento de someterse a votación para considerarse o no de urgente y obvia resolución resultó empatada en dos ocasiones, por lo que se retoma la votación con fundamento en el artículo 176 de nuestro Reglamento. En votación nominal con 8 votos a favor, 9 en contra, 0 abstenciones, no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

En la misma sesión del 2 de agosto, la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Agencia Digital de Innovación Pública, para que en el ámbito de sus facultades, actualicen el sistema de información geográfica (SIG) y al momento de someterse a votación para considerarse o no de urgente y obvia resolución resultó empatada en dos ocasiones, por lo que se retoma la votación con fundamento en el artículo 176 de nuestro Reglamento. En votación nominal con 8 votos a favor, 9 en contra, 0 abstenciones, no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La Presidencia, concedió el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre propio y de la diputada Guadalupe Morales Rubio, ambas integrantes del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Presidente Nacional del Partido Acción Nacional Marko Cortés Mendoza, y al diputado Federico Chávez Semerena, diputado local en el Congreso de la Ciudad de México, a abstenerse de incitar a no usar o romper los libros de texto expedidos por la Secretaría de Educación Pública, por lo que se hace un llamado a la cordura a todos los panistas, incluido su Presidente Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Las y los diputados: Federico Chávez Semerena, Circe Camacho Bastida, Marisela Zúñiga Cerón, Carlos Hernández Mirón, Nancy Marlene Núñez Reséndiz, Gerardo Villanueva Albarrán y Alberto Martínez Urincho solicitaron el uso de la palabra para hablar a favor, en contra, por hechos y preguntas al orador. Asimismo, en votación nominal con 10 votos a favor, 9 en contra, 0 abstenciones se aprobó la proposición de referencia. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a suspender de inmediato la implementación de la llamada Nueva Escuela Mexicana (NEM) por atender en contra del interés superior de la niñez y contravenir lo dispuesto por el

artículo 3° constitucional. En votación nominal con 8 votos a favor, 9 en contra, 0 abstenciones, no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

La Presidencia informó que el asunto enlistado en el numeral 33 fue retirado del orden del día.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a la alcaldía Cuauhtémoc para que realice las acciones de reparación y mantenimiento necesarias en ciclovías de diversas calles de la alcaldía Cuauhtémoc, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

También, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud federal y al Comité Consultivo Nacional de Normalización a realizar diversas acciones relacionadas con las normas oficiales mexicanas en materia de salud. Se suscribió una diputada al punto de acuerdo de referencia. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, en votación económica se aprobó la proposición de referencia. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente, al alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, para que se abstenga de realizar funciones que no forman parte de sus facultades como alcalde y respete la autonomía, independencia e imparcialidad de las instituciones electorales. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, en votación económica se aprobó la proposición de referencia. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realice campañas informativas en este regreso a clases ante posibles costos excesivos en útiles escolares y la manera en que estos

pueden denunciarse, a efecto de garantizar los derechos del consumidor, de las y los habitantes de la Ciudad de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, en votación económica se aprobó la proposición de referencia. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

La Presidencia informó que el asunto enlistado en el numeral 35 fue retirado del orden del día.

Asimismo, la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y al Gobierno de la Ciudad de México a implementar una política de resiliencia hídrica que contemple una actualización de los riesgos hídricos, considerando una coordinación metropolitana del Valle de México, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Posteriormente, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, relativo a la recolección de 150 mil firmas de personas ciudadanas como requisito que se han fijado para seleccionar a la persona que encabezará el Frente Amplio por México por parte de los partidos PAN, PRI y PRD. En votación nominal con 9 votos a favor, 8 en contra, 0 abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución. Las y los diputados: Federico Chávez Semerena, Mónica Fernández César, Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Carlos Hernández Mirón, Alberto Martínez Urincho, Gerardo Villanueva Albarrán y Víctor Hugo Lobo Román solicitaron el uso de la palabra para hablar a favor, en contra y por hechos. En votación económica se aprobó la propuesta de referencia. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Federico Chávez Semerena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual este Honorable Congreso exhorta a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México atienda con celeridad las denuncias o hechos que tengan aseguramiento de bienes para darles destino o en su caso coordinarse con la Secretaría de Seguridad Ciudadana a fin de colocar los vehículos asegurados en espacios donde no alteren el libre tránsito de la Ciudad de México. En votación nominal con 8 votos a favor, 10 en contra, 0 abstenciones, no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Así también, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una proposición punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a las personas titulares de la Autoridad del Centro Histórico y de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a instalar una placa en recuerdo al evento conocido como “el asesinato a 33 personas negras ejecutadas en la Plaza Mayor de la Ciudad de México en el año 1612”, en términos de lo señalado en la Ley de Memoria de la Ciudad de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Asimismo, en votación económica se aprobó la proposición de referencia. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares del Instituto de Vivienda y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, a fin de dar cabal cumplimiento a sus facultades y obligaciones de tal forma que se respete el derecho de la ciudadanía a inconformarse, cuidar del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano, tal como lo prevé el derecho a la ciudad. En votación nominal con 8 votos a favor, 8 en contra, 0 abstenciones, quedó empatada la votación, la cuál se votará en la siguiente sesión.

La Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Dirección General del Registro Civil, a que remita a esta soberanía el número total de personas deudoras alimentarias morosas registradas en la Ciudad de México, así como el número de solicitudes de inscripción de personas deudoras alimentarias morosas en dicho registro por semestre y por sexo al momento de recibir el presente instrumento, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al licenciado Julio Cervantes Parra, Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), para que la página web oficial tenga la información disponible sobre los alcances y beneficios de la portabilidad de derechos pensionarios entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en beneficio de los trabajadores que han cotizado para ambas instituciones. En votación económica se consideró de

urgente y obvia resolución. Asimismo, en votación económica se aprobó la proposición de referencia. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

De igual forma, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Cultura Federal y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como a los titulares de diversas Secretarías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realicen el mantenimiento y rehabilitación de plazas y monumentos históricos y culturales, en las colonias Hipódromo, Hipódromo Condesa y Condesa de la alcaldía Cuauhtémoc. En votación nominal con 10 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, no existió el quórum para continuar la sesión.

La Presidencia levantó la sesión siendo las quince horas con cinco minutos y citó para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 23 de agosto de 2023 a las 09:00 horas.